



CONVOCATORIA MOVILIDAD ACADÉMICA CANADÁ (BCI – UTP)

Fecha de cierre: 20 de febrero de 2019

La Oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad Tecnológica de Pereira (ORI-UTP), invita a los estudiantes que estén cursando sexto semestre o superior, a participar en la convocatoria para realizar intercambio académico durante el II semestre del año 2019 y el I semestre del año 2020, en universidades de la provincia de Quebec. Esta invitación se hace en el marco del convenio establecido entre ASCUN y le Bureau de Cooperation Interuniversitaire (BCI).

OFERTA UNIVERSIDADES

1. Université Laval
2. Polytechnique Montréal
3. Université de Sherbrooke
4. Université du Québec à Montréal
5. Université du Québec à Trois-Rivières
6. Université du Québec à Rimouski
7. Université du Québec en Outaouais
8. Université du Québec en Abitibi-Témiscamingue
9. École nationale d'administration publique
10. École de technologie supérieure
11. Bishop's University

REQUISITOS

1. Estar cursando sexto semestre o superior.

2. Tener un promedio acumulado de 3.8 ó superior. Algunas universidades pueden solicitar un promedio mayor.

3. Ser estudiante activo en la Universidad Tecnológica de Pereira.

4. Estar avalado por el consejo de Facultad en el momento de ser postulado a la Universidad de Destino.

5. Certificar el nivel de idioma exigido por la universidad.

6. Cubrir el costo total del intercambio (Alojamiento, alimentación y transporte).

7. Cubrir el costo de la visa de estudiante, pasaporte, tiquetes aéreos y seguro internacional.

PASOS PARA APLICAR A LA CONVOCATORIA

- PASO 1** Revisar y cumplir la totalidad de los requisitos exigidos por la UTP y la Universidad Destino.
- PASO 2** Leer el proceso de aplicación de la BCI en el siguiente link: <http://echanges-etudiants.bci-qc.ca/je-suis-inscrit-dans-un-etablissement-etranger/>
- PASO 3** Revisar la oferta que tienen las universidades canadienses en el siguiente link: <http://echanges-etudiants.bci-qc.ca/je-suis-inscrit-dans-un-etablissement-etranger/int-recherche-detablissement-daccueil/>
- PASO 4** Informar a la Oficina de Relaciones Internacionales vía correo electrónico: outgoing@utp.edu.co el interés de participación y la universidad de interés. Relaciones Internacionales habilitará un usuario y contraseña para que pueda ingresar al sistema.
- PASO 5** Antes de diligenciar el formato de la BCI, consultar los siguientes links: <http://echanges-etudiants.bci-qc.ca/faq/>
- (en francés: <http://pee-aide.bci-qc.ca/spip.php?article86>)
- (en inglés: <http://pee-aide.bci-qc.ca/spip.php?article265>)
- PASO 6** **Aplicar desde el portal estudiantil por “solicitudes” :**
1. Ingresar al portal estudiantil y hacer click en “movilidad saliente” “postulación”. La solicitud se hace al Consejo de Facultad y a la ORI.
 2. Reunir los documentos requeridos por la ORI y cargarlos en el portal estudiantil “solicitudes”. Debes cargar los documentos completos para que tu postulación sea válida:
 - Carta de motivación ¿Qué lo motiva a realizar movilidad internacional? ¿Por qué escogió el país y la Universidad destino?
 - Carta aval de los padres o acudientes donde manifiesten que conocen y avalan la postulación a movilidad internacional, además de asumir los costos que esta incurra. La carta debe ser firmada, con cédula y teléfono del acudiente. Si el acudiente es usted mismo debe firmar la carta con sus datos haciéndose responsable de los gastos de la movilidad.
 - En otros documentos, el comité curricular, puede pedirle los contenidos de las materias para lo cual se un espacio en documentos para anexarlos. Si el programa no se los pide al inicio de la movilidad, tenga presente que se los pedirá finalizando por lo cual debe el estudiante conseguirlos.
- PASO 7** **Reunir la documentación exigida por el BCI:**
1. Copia impresa y firmada de la aplicación: <https://echanges-etudiants-db.bci-qc.ca/4DCGI/fadm>
 2. Carta de motivación en el idioma de la Universidad anfitriona, donde especifique los objetivos educativos de la participación en el programa de intercambio.
 3. Lista de asignaturas que pretende cursar con nombres y códigos y en el idioma de la institución de acogida.
 4. Carta de aprobación del decano o director del programa de las materias que desea cursar en el exterior. Esta carta debe estar en el idioma de la institución de acogida.

5. Carta de recomendación del decano o director del programa en el idioma de la institución de acogida.

6. Prueba de competencia en la lengua de instrucción de la institución de acogida (carta del decano, director de programa, certificado de idiomas).

PASO 8 Diligenciar y reunir los documentos de la Universidad de Destino. Cada universidad establece los documentos que el estudiante deberá reunir para su aplicación.

PASO 9 Subir toda la documentación recogida en el portal estudiantil hasta el 20 de febrero de 2019.

PASO 10 La Oficina de Relaciones Internacionales revisa que el estudiante cumpla con los requisitos y que la documentación esté completa. En caso de pasar el primer filtro, el estudiante es citado a entrevistas y pruebas psicotécnicas.

PASO 11 El comité de selección elegirá los estudiantes que serán postulados a las diferentes universidades, teniendo en cuenta documentación, pruebas, entrevistas y promedio académico.

PASO 12 La UTP enviará la documentación a la universidad de destino. El estudiante deberá ser paciente al esperar la respuesta. Algunas Universidades pueden tardarse hasta 2 meses para dar una respuesta.

NOTAS IMPORTANTES

1. Las siguientes Universidades solo procesan las aplicaciones cuándo están indicadas como primera opción:
 - a. Bishop's University
 - b. Université Laval
 - c. Université du Québec à Montréal (UQAM)
 - d. Université du Québec à Trois-Rivières (UQTR)
 - e. Université du Québec en Outaouais (UQO)
 - f. École de technologie supérieure (ETS)
2. Las siguientes Universidades solo procesan las aplicaciones cuándo están indicadas como primera o segunda opción:
 - a. Polytechnique Montréal
 - b. Université de Sherbrooke
 - c. Université du Québec à Rimouski (UQAR)
 - d. Université du Québec en Abitibi-Témiscamingue (UQAT)
3. Las siguientes universidades no aceptaran estudiantes para la sesión de verano:
 - a. Bishop's University
 - b. Université Laval
 - c. Polytechnique Montréal
 - d. Université du Québec à Montréal (UQAM)
 - e. Université du Québec à Trois-Rivières (UQTR)
 - f. Université du Québec à Rimouski (UQAR)
 - g. Université du Québec en Outaouais (UQO)

CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA

- Aplicaciones con documentación incompleta NO serán tenidas en cuenta.
- El estudiante deberá asumir el costo total del intercambio.
- Algunas Universidades restringen el número de estudiantes que pueden ser postulados. Se tomará la decisión de acuerdo a resultados en pruebas, entrevistas y el desempeño académico.
- Los estudiantes deberán consultar con la Decanatura o Dirección del programa las materias que podrá cursar durante su intercambio.
- La duración del intercambio es de un semestre académico.
- El estudiante deberá realizar el trámite de solicitud de visa de estudiante una vez haya recibido la carta de aceptación y cubrir el costo de la misma.
- El estudiante es responsable de adquirir el seguro internacional que indique la Universidad de Destino o la Universidad Tecnológica de Pereira.
- El estudiante deberá realizar su matrícula financiera en la UTP dentro de las fechas establecidas en el calendario académico. Teniendo en cuenta el convenio existente no pagará ningún valor por concepto de matrícula en la Universidad de destino.

GLOSARIO

- BCI: organismo privado que agrupa todos los establecimientos universitarios de Quebec.
- Carta aval padres: carta donde los padres o acudientes del estudiante manifiestan su aprobación del intercambio del estudiante, así como cubrir el costo total del intercambio. En caso de no depender económicamente de los padres deberá ser el estudiante quien escriba y firme la carta.
- Consejo de Facultad: Es la máxima autoridad académica de la facultad con capacidad decisoria en los asuntos académicos.
- Comité de selección: Comité conformado por los funcionarios de la Oficina de Relaciones Internacionales, Psicóloga de la vicerrectoría de Bienestar Universitario y Responsabilidad Social y algunos académicos.
- Intercambio académico: permite a estudiantes de la UTP cursar materias en una universidad en el exterior con la que se tenga convenio, manteniendo su categoría de estudiante regular de la UTP.
- Oficina de Gestión de documentos: es la dependencia de la universidad encargada de controlar la documentación física y electrónica que da fe de los trámites institucionales. La oficina está ubicada en la cafetería central (Galpón).
- Pasaporte de lectura mecánica: es un documento de viaje de lectura rápida, que incluye en la hoja de datos del portador dos líneas de información que pueden ser interpretadas por una máquina. Estas líneas de información se llaman zona de lectura mecánica y contienen los datos básicos del titular en dos líneas de información: nombre, nacionalidad, fecha de vencimiento, entidad que expide el documento, número de pasaporte, entre otros. Para solicitud de pasaporte por favor consultar el siguiente link: http://www.risaralda.gov.co/site/main/web/es/tramites_368
- Pasaporte de lectura electrónica: El pasaporte de lectura electrónica es físicamente parecido al mecánico, pero se identifica porque en la carátula tiene un logo en la parte inferior que indica que el documento es de lectura

electrónica. Este chip contiene información biográfica y biométrica codificada para controlar el acceso y permitir a las autoridades implementar mayores controles de seguridad. Para solicitud de pasaporte por favor consultar el siguiente link: http://www.risaralda.gov.co/site/main/web/es/tramites_368

- Pruebas psicológicas: instrumento experimental que tiene por objeto medir o evaluar una característica psicológica específica, o los rasgos generales de la personalidad de un individuo.
- Pruebas psicotécnicas: son pruebas diseñadas para evaluar capacidades intelectuales para la realización de tareas o actividades.
- Seguro médico internacional: conjunto de servicios ofrecidos por empresas de gestión de asistencia y/o entidades aseguradoras, en los cuales un equipo de profesionales actúa las 24 horas para solucionar cualquier inconveniente que se presente durante la estadía del estudiante en el exterior.
- Traductor oficial profesional: dedicado a la traducción e interpretación, debidamente nombrado y autorizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores. Para encontrar los traductores oficiales en Colombia los invitamos a visitar el siguiente link: <https://tramites.cancilleria.gov.co/ciudadano/directorio/traductores/traductores.aspx>
- Universidad de Destino: Universidad a la que el estudiante está aplicando.
- Visa de estudiante: norma entre países para legalizar la entrada o estancia de personas en un país donde estas no tengan nacionalidad o libre tránsito. La visa de estudiante es específicamente para personas que estén matriculadas en un centro educativo.

Contacto

Página Web:

<http://www.utp.edu.co/internacional/>

Facebook:

<https://www.facebook.com/InternacionalUTP>

Correo Electrónico:

outgoing@utp.edu.co